

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

ETICA
PROFESIONAL
DEL ABOGADO
(SEMINARIO).

PONENCIAS

PRESENTACION

Medellín, Septiembre de 1986

Monseñor EUGENIO RESTREPO URIBE

La Facultad de Derecho está cumpliendo cincuenta años de fundación juntamente con la Universidad. Para congratularnos con esta efeméride se han programado muy diversos actos a lo largo del año de 1986. Ahora nos reunimos para este Foro sobre la Etica Profesional del Abogado.

Para el Rector es muy placentero saludar a ustedes en la apertura de esta sesión académica y desearles muchos éxitos en el intercambio de los diálogos.

La Pontificia Bolivariana junto con su Facultad de Derecho han estado diez lustros al servicio de la Iglesia y de la Patria. Durante ese tiempo han ido iluminando su experiencia con la doctrina del Magisterio de la Iglesia y estos principios han sido para ellas su meta y su cauce. Una meta aún no plenamente realizada aunque lentamente perseguida, y un cauce, que a ella conduce, señalando valores, criterios y estilos.

La actividad universitaria se desarrolla centrada en la Ciencia, la Cultura y la Educación. El afán del hombre por descubrir y construir es un reflejo de su condición de criatura, hecha a imagen y semejanza de Dios, llamada a ordenar el mundo en justicia y fraternidad. Por ello la Universidad se consagra activamente a considerar la forma en que los progresos del saber humano pueden ser puestos al servicio de los fines superiores del hombre, profundamente persuadida de que los empeños de la razón humana, una vez purificados de la impronta del pecado, tienden a la misma verdad que se manifiesta en la plenitud de los tiempos en el Nuevo Hombre: Jesucristo, que nos invita a ser hombres nuevos construyendo una sociedad nueva.

Por qué la Etica es parte fundamental del ser del hombre ?

El hombre es el único ser capaz de encontrar y de encontrarse a sí mismo para dar significados y así valorar; es un buscador y hacedor de valores, de este modo está llamado a la convivencia, a la solidaridad, a la justicia y a existir como un ser en el mundo, abierto a los otros para humanizar y dignificar el mundo. Den-

tro de esta visión, característica fundamental del hombre es su capacidad relacional: esta característica la hace experiencia y conciencia, cuando capta los valores en ese encuentro consigo mismo, con los otros, con el universo y con el Absoluto.

La Etica, es decir, la calidad del comportamiento humano, es parte fundamental del ser hombre, porque el hombre en su cualidad de ser en el mundo, a través de su capacidad relacional con las cosas, crea una relación casi de unidad e identificación con el mundo; de ahí que abierto al Universo debe llevarlo a su perfección y plenitud, ya que Dios entregó al hombre el mundo a medio hacer para que lo terminara. Si los hombres nos tratamos como somos nos degradamos, en cambio, si nos tratamos como debiéramos ser nos engrandecemos, de frente al Universo, a los demás y al Absoluto.

El hombre no puede desconocer o dejar de cultivar su dimensión humana y ética porque el hombre y más el hombre moderno cada vez es más consciente de su libertad y dignidad y cada vez más quiere comprometerse en la defensa, en la tutela y en la promoción de la justicia y de los derechos humanos, como única alternativa significativa de su propia realización. El hombre de hoy, siente nostalgia de libertad, de liberación, de justicia, de paz y de convivencia. De acuerdo con esta visión, éticamente bueno será todo aquello que sitúa al hombre en la línea de la verdadera humanidad y éticamente malo será todo aquello que lastima, recorta o reduce la dimensión humana del hombre y de la sociedad.

La Universidad en todo tiempo debe ser formadora y debe rebasar lo meramente profesional, así, ella debe ser consciente de que pieza maestra de su ser de Universidad y de su quehacer universitario es "la calidad del comportamiento" de sus directivas, empleados, estudiantes y egresados para que juntos, a través de la investigación, la docencia y los servicios vayamos más allá de lo meramente profesional y de este modo formemos hombres para la vida, para la sociedad, para la familia, para el cambio, para la justicia, para el trabajo, para la cultura, para la historia y para la política.

Cada facultad debe ayudar a crear un hombre humanamente inte-

gral y una conciencia ética y para ello cada curriculum debe estar permeado por toda una dimensión humana y ética.

La Facultad de Derecho se apresta a esclarecer el camino de la ética profesional para buscar ese profesional íntegro que sea garantía de honestidad para sus conciudadanos y que le proporcione a él mismo la satisfacción íntima de su máxima realización.

Deseo a la distinguida audiencia y a los participantes que las labores estén coronadas con mucho éxito y en nombre de la Universidad declaro abierto este Foro. Muchas gracias.

Mons. EUGENIO RESTREPO URIBE
RECTOR U. P. B.

**DISCURSO DEL Dr. WILLIAM FERNANDO YARCE MAYA
EN LA INSTALACION DEL SEMINARIO
DE ETICA PROFESIONAL DEL ABOGADO**

Cuando enfrentamos la organización de los distintos eventos que con rigor académico y universitario servirían de hitos para los cincuenta años de nuestra Facultad, no dudamos un instante en colocar como evento central de los mismos este Foro sobre la Etica Profesional del Abogado. Ya para aquel entonces, mediados del año 85, el holocausto permanente que ha vivido nuestra querida y noble profesión, tenía en su doloroso discurrir los nombres de ministros, magistrados, jueces, funcionarios o profesionales que con la sola arma de su título profesional de abogados, se habían enfrentado a los retos y a los riesgos de una sociedad que ha perdido el norte de la justicia y el sentido del orden y la libertad, y que habían pagado con sus vidas, con el insondable pesar de sus familias, de sus amigos y de sus colegas, pero, sobre todo, con el pánico de una comunidad insensible y desprotegida, abúlica e insolidaria, el elevado precio de su sacrificio.

Lo que sucedió a partir de aquellos momentos no es necesario recordarlo en este instante, porque son experiencias que han quedado grabadas para siempre en la memoria colectiva como tragedias con las cuales se le ha querido decir, mostrar, gritar, a esa sociedad que cuando precisamente se le quiere destruir, se le quiere minar en sus principios constitutivos, se le quiere derruir por los valores que le dan su razón de ser, es a la justicia, es a los abogados, es a la ley y al Derecho, a lo que se ataca. El magnicidio del Palacio de Justicia, la vindicta contra los jueces, las presiones y atentados contra los Magistrados, las burlas contra los profesionales del Derecho, en todas las escalas de su gravedad, constituyen una acción sistemática, de todos los días, en todos los lugares del país, en todos los campos de actividad, desde todos los ángulos, de la cual parece que no nos hubiéramos dado cuenta en toda su magnitud.

Y no quiero pasar superficialmente sobre un fenómeno que, quizás para muchos, no sea trascendente, pero que es de un increíble potencial destructivo. Está en los chistes flojos, en los comenta-

rios que se pretenden hacer aparecer como jocosos, en las frases que se van haciendo populares, en los avisos de prensa donde se exige que el inquilino no vaya a ser abogado, o en las notas periódicas donde inocentemente se quiere hacer aparecer, o dar campo, a las opiniones contrarias a los abogados, y de los distintos sectores económicos. Muchas veces sin ser conscientes de ellos, nos convertimos en multiplicadores de los mismos. Muchas veces, damos lugar a los mismos. Muchas veces toleramos que nuestros colegas den pie a los mismos. Muchas veces con nuestro silencio nos hacemos cómplices de los mismos. Muchas veces con nuestra cobardía dejamos que los mismos hagan carrera impunemente.

Olvidan y olvidamos quienes así proceden, que el daño no se lo están haciendo únicamente a los abogados. Sus comentarios, el lastre de calumnia que lenta e imperceptiblemente va dejando esta conducta en la opinión pública, lo que ataca además de la buena honra de todos los profesionales del Derecho, es la confianza de la comunidad en sus instituciones y sobre todo, en la única de ellas que le puede garantizar el preciado bien de la justicia. Jamás he creído de que fue gratuito el hecho de que el ataque terrorista del pasado noviembre se dirigiera contra el Palacio de Justicia y no contra el Congreso, el Palacio de Nariño o cualquiera otro objetivo de igual o mayor valor logístico para los siniestros fines que se perseguían. Ese incalificable atentado, recordado con dolor y con angustia, fue dirigido contra el corazón mismo de la sociedad, contra la institución en la cual ella deposita su confianza y su certeza de que los bienes de todos, y los de cada uno, tienen una tutela superior, porque sus autores bien sabían, no sólo de su desprotección física y de su fragilidad, sino que también estaban atacando el sistema nervioso vital de la Sociedad. Una sociedad que deja expósa su justicia o que le es arrebatada violentamente, queda dispuesta para ser avasallada por cualquier extremismo, por cualquier totalitarismo, o por cualquier fuerza que sabe que en esa justicia tendrá el control, tendrá su limitación al ejercicio despótico del poder, tendrá su freno a los desafueros de quienes hacen de su derecho la norma universal de conducta, y de los demás, unos vasallos sin posibilidad de defensa.

Al convocarlos para analizar en este Foro aspectos muy concretos en los cuales la Etica Profesional del Abogado se pone a prueba y

se realiza a la vez, no sólo queremos contribuir al análisis en sí de la coyuntura actual y de los problemas en particular, sino que queremos que éste sea el punto de partida para una nueva actitud vital en el ejercicio de la profesión.

Para que los abogados seamos los primeros en salir en defensa del Derecho y de quienes lo ejercemos, cuando la calumnia y los de-nuestros se enseñan con nosotros.

Para que actuemos con gran espíritu de solidaridad y dejemos de refugiarnos en la comodidad de nuestros cotos privados.

Para que dejemos de ser cómplices a la infidelidad de los colegas con los postulados supremos que deben guiar nuestra diaria lucha por el imperio del Derecho.

Para que seamos cada vez más conscientes de nuestra responsabilidad social, del impacto que tiene nuestra profesión en una sociedad cambiante, desorientada, donde los valores se supeditan a los intereses materiales, y donde el Derecho corre el mismo riesgo de cosificarse, de empobrecerse en su contenido, y de convertirse en instrumento al servicio de la inequidad, de la injusticia, de los intereses antisociales, de las conciencias torcidas.

Para que carguemos de humanidad cada uno de nuestros actos. Para que sepamos entender, o por lo menos nos esforcemos en hacerlo, la siempre impredecible condición humana, las angustias, los anhelos, las tragedias y los dramas con los cuales nuestra profesión tiene permanente contacto, con los cuales debe trabajar a diario, hacia los cuales tiene que proyectarse y buscar el justo equilibrio a la luz del Derecho, de la Justicia, de la Razón, pero también, de lo humano que siempre estará en juego.

Para que entendamos que ese juramento que prestamos al graduarnos no fue solamente parte formal del ritual para lanzarnos al ejercicio, sino un compromiso que adquirimos, personal, intransferible, irrenunciable, ante la Sociedad, ante los Bienes Supremos que tutela el Derecho y ante nosotros mismos.

Para que evitemos los riesgos y tentaciones que tiene el ejercicio

-de nuestra profesión en un momento como el actual, donde es más fácil hacer el mal que el bien, cuando es la misma sociedad la que le ha abierto las puertas irrestrictamente a sus más encarnizados enemigos. Obviamente es mucho más seductor, más atractivo y menos riesgoso, dejarnos aburguesar, acomodarnos, buscar la línea de menor resistencia, dejar que las presiones sean los árbitros de nuestra conducta, darle rienda suelta a nuestros miedos, que enfrentarnos a una realidad que nos exige sacrificio y servicio.

Para que erradiquemos de nuestra profesión los compromisos ideológicos que le ponen calor a sus decisiones. Para que no tengamos jueces que fallan a la luz de sus creencias políticas o de sus juicios previos sobre la condición de las partes. Para que no tengamos abogados que desde la función pública se conviertan en meros testaferros de sus padrinos o de sus resentimientos, para que no tengamos litigantes mañosos, arteros, capaces de cualquier maniobra, irresponsables y desleales con sus clientes, verdaderos prófugos de la justicia. Para que no tengamos abogados que en el sector privado se olvidan que el Derecho está al servicio de todos y no de unos pocos, especialistas en buscarle trampas a la ley, artesanos capaces de crear las más increíbles artimañas para burlar la acción ordenadora de la norma. Para que no existan asesores que se limitan a preguntar: "A ver Doctor, dígame qué es lo que Usted necesita o qué es lo que quiere que hagamos".

Para que enfrentemos con valor y decisión las prácticas clientelistas en la administración de justicia, que convierten el proceso de nombramientos en un inacabable festín de atenciones y genuflexiones, para que el "La Corte ha dicho" no sea la regla estricta de conducta, y el miedo a pensar y crear o el afán de congraciarse con los superiores, nos haga olvidar la responsabilidad de los jueces. Para que enfrentemos con igual valor y decisión una práctica profesional fundamentada sólo en la habilidad y en la viveza, pero jamás en el estudio y en la investigación, una práctica profesional llena de trampas y ardides que la convierten en un campo de agresiones y deslealtades, donde la justicia pasa a ser secundaria frente a los intereses y ambiciones de las partes. Para que en cada uno de nuestros actos haya un enaltecimiento del Derecho.

Para que quienes tenemos la inmensa e inexcusable tarea de la for-

mación de las nuevas generaciones de abogados, asumamos ese compromiso con vocación y dedicación, con espíritu abierto y generoso, con seriedad y sin hacer de la cátedra un trampolín de ambiciones o un refugio para incapacidades o mediocridades. Para que los docentes y directivos entendamos de una vez por todas que no podemos limitarnos a transmitir erudición e información, en sacrificio de un recto criterio y de una formación integral. Que nuestro ejemplo tiene el inmenso poder de avalar o desmentir nuestra palabra.

Para que todos los abogados, estemos donde estemos, hagamos lo que hagamos, aceptemos que tenemos una responsabilidad inmensa que surge de la Razón de ser misma del Derecho, de su impacto en la sociedad, de los Fines últimos que son su causa eficiente y su causa final, de la vinculación ineluctable de todos los sectores sociales a su acción. Responsabilidad que además nos puede ser exigida con toda severidad. Que nos debe ser exigida y que deberemos ser celosos guardianes de su cumplimiento. Responsabilidad que es personal e inludible, que no podemos escudar tras la incabable lista de disculpas que siempre han existido y existirán, que recae fundamental y esencialmente sobre cada uno de nosotros.

Para que el ideal que siempre va implícito en nuestro "qué hacer", no lo dejemos abatir por las contrariedades o por las frustraciones, ni subyugar por el escepticismo de una sociedad que se ha vuelto inmediatista y oportunista, ni por la pesadumbre de sentirnos como quijotes aislados ante gigantescos molinos que parecen aplastarnos.

Para que sigamos siendo la conciencia alerta de una sociedad que, por paradójico que parezca, necesita cada vez más de nosotros y de nuestro infatigable cumplimiento del deber. Para que luchemos por conquistar la credibilidad en la Justicia y en el Derecho, en la verdad y en la capacidad ordenadora de la norma jurídica.

Sabemos que no es fácil empeño, que por más firme que sea nuestra voluntad, toda su reciedumbre será puesta a dura prueba. Pero podemos estar seguros, porque ya en nuestras vidas lo hemos experimentado, que la recompensa justifica cualquier sacrificio, que

la satisfacción de materializar la justicia en las relaciones humanas, es luz suficiente para mantenernos en norte seguro.

Al ofrecerles mis excusas por estas digresiones, fruto exclusivo de una legítima preocupación, por esta nobilísima profesión, quiero hacer público reconocimiento de todas las personas que de una u otra manera han hecho posible que nos congreguemos durante estos dos días a analizar aspectos muy concretos de la abogacía. Empezando por nuestra Universidad, a la cual nos une la historia y la comunión profunda en unos mismos ideales. Y especialmente a Ustedes que con su presencia e interés son los animadores fundamentales de este evento.

Dr. WILLIAM FERNANDO YARCE MAYA
Decano Facultad de Derecho UPB.



ETICA PROFESIONAL DEL ABOGADO

Seminario realizado los días 5 y 6 de Septiembre de 1986, en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la U.P.B. con motivo de la conmemoración del quincuagesimo aniversario de su fundación.

El Sr. Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia de Colombia intervino en dicho Seminario con la ponencia : "EL EJERCICIO DEL DERECHO EN LA FUNCION JURISDICCIONAL".

En la gráfica se observan, de izquierda a derecha: El Dr. William F. Yarce Maya, el Dr. Fernando Uribe Restrepo, presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia y el Dr. Diego Velásquez Noreña coordinador del Seminario.

